MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 087 -2024-GM-MDP

Pachia, 14 de Junio del 2024

VISTO:

El informe Nº 229-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, Carta N° 024-2024-GM/MDP, Carta Nº 001-2024-YYPM-TACNA, Informe N° 243-JPA-OSLI/GM/MDP, Informe N° 039-2024-UC/GA/MDP, Informe N°054-GA/GM/MDP; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Mediante INFORME N°229-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 17 de mayo del 2024, quien suscribe como encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, remito el expediente de LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", para notificación al proveedor y levantamiento de observaciones.

A través de la CARTA N°024-2024-GM/MDO, de fecha 17 mayo del -2024, la entidad a través de la gerencia municipal notifica al C.P.C. Yessica Yaneth Ponce Mandamiento, a fin de que se regularicen las observaciones existentes al expediente de liquidación financiera.

Mediante CARTA N°001-2024-YYPM-TACNA, de fecha de recepción 24 de mayo del 2024 la C.P.C Yessica Ponce Mandamiento, proveedor de la O/S N°2003-2022 servicio de elaboración de Liquidación financiera de la IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" remite el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA, el cual fue proveído a esta Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones para el trámite respectivo.

Mediante INFORME N°243-2024-JPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 28 de mayo del 2024, quien suscribe como encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, remito el LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y COMFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", según lo siguiente:

Se verificó el levantamiento de observaciones del expediente de liquidación financiera del IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" el cual es remitido a la entidad con carta N°001-2024-YYPM-TACNA de fecha 24 de mayo del 2024.

La IOARR fue ejecutada bajo la Modalidad de Administración Directa por la Municipalidad Distrital de Pachia, alcanzando el 98.56 % de ejecución Financiera con respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
1	COSTO DIRECTO	625,151.00	615,326.00	88.99
2	GASTOS GENERALES (4%)	25,006.04	24,911.80	3.60
	SUB TOTAL	650,157.04	640,237.80	92.60
3	GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (1.6%)	10,002.42	10,000.00	1.45
4	GASTOS DE SUPERVISION (2.5%)	15,628.78	15,620.00	2.26
5	GASTOS DE LIQUIDACION (2.5%)	15,628.78	15,628.00	2.26
PRESUPUESTO TOTAL S/.		691,417.02	681,485.80	98.56

La IOARR: "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL(LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL, DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", fue ejecutada durante el año 2022, con recursos del Canon minero, la cual según los cálculos realizados por el liquidador presenta un gasto financiero de S/ 681,485.80. (Seiscientos Ochenta y un mil Ochocientos Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 80/100 soles) de acuerdo a la documentación y reportes brindados por la entidad, donde no se considera los activos fijos por ser parte del Costo Directo, dicho esto los Gastos Directos ascienden a un monto de S/ 615,326.00 soles y los Gastos Indirectos corresponden un monto de S/. 66,159.80 soles.

Por lo expuesto, habiéndose verificado el levantamiento de observaciones las cuales fueron subsanadas por el responsable de la elaboración del expediente de liquidación financiera, se otorga la CONFORMIDAD Y OPINIÓN FAVORABLE al expediente antes en mención. Cabe señalar que la ejecución física fue verificada según los montos y avances reportados por el inspector a través del INFORME FINAL aprobado y los cálculos correspondientes a la liquidación financiera fueron verificados y comparados a través del aplicativo de seguimiento de inversiones SSI el cual muestra un gasto financiero a nivel de devengado de S/ 681,485.80 soles, el mismo que coincide con los cálculos realizados por el liquidador.

Mediante INFORME N°054-GA/GM/MDP, de fecha 12 de mayo del 2024, quien suscribe como Gerente de Administración, remite el levantamiento de la observaciones y conformidad al expediente de Liquidación Financiera de la O/S N° 2003-2022 DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" .

Mediante INFORME N° 039-2024-UC/GA/MDP, de fecha 11 de junio del 2024, quien suscribe como encargado de la Unidad de Contabilidad, remito el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" para emisión de Acto Resolutivo.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN TECNICA FINANCIERA DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE CISTERNA; EN EL (LA) ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI: 2536114, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
1	COSTO DIRECTO	625,151.00	615,326.00	88.99
2	GASTOS GENERALES (4%)	25,006.04	24,911.80	3.60
	SUB TOTAL	650,157.04	640,237.80	92.60
3	GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (1.6%)	10,002.42	10,000.00	1.45
4	GASTOS DE SUPERVISION (2.5%)	15,628.78	15,620.00	2.26
5	GASTOS DE LIQUIDACION (2.5%)	15,628.78	15,628.00	2.26
PRESUPUESTO TOTAL S/.		691,417.02	681,485.80	98.56

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, que son anexos y forman parte de los antecedentes considerados y parte resolutiva de la presente resolución, el expediente de liquidación y los informes precisados en la parte de vistos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y, realice los ajustes contables en las cuentas pertinentes, y a la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental los procedimientos post liquidación que correspondan establecidos en la normatividad vigente.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución a las demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNÁN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA;GDESA;OSLI, Interesados.